



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 17 AGO 2010

VISTO:

El expediente N° 34088/2010, por el que el ingeniero **Mauricio CRAVERO** solicita licencia a sus cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple en las cátedras de **FÍSICA** y **TECNOLOGÍA I** de la carrera de Diseño Industrial; Y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,
Que Secretaría Académica, acordando con los Profesores Titulares de ambas cátedras, solicita la cobertura de los cargos con los docentes que venían reemplazando al Ing. **CRAVERO**,
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia sin goce de haberes, por razones particulares, al Ingeniero **Mauricio CRAVERO** en sus dos cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple de las cátedras de **FÍSICA** y **TECNOLOGÍA I** de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 2 de agosto y por el término de dos meses; en un todo de acuerdo con las disposiciones del art. 13, ap. II, inc. b) del Decreto 3413/79.-

ARTÍCULO 2º.-Designar interinamente a la ingeniera **Liliana PAPALARDO (Leg. 28818)** en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **FÍSICA**, como reemplazante del ingeniero **CRAVERO**, a partir del 2 de agosto de 2010 y por el término de dos meses.-

ARTÍCULO 3º.-Designar interinamente al diseñador industrial **Juan VIRANO (Leg. 45261)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **TECNOLOGÍA I** de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 5 de agosto de 2010 y hasta finalizar la licencia sin goce de haberes concedida al ingeniero **CRAVERO**.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



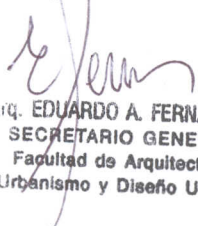
ARTÍCULO 4º.-Las presentes designaciones interinas podrán caducar antes de la fecha prevista, si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.-

ARTÍCULO 5º.-Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-


ARTÍCULO 6º.-Los docentes designados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 7º.-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 8º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 718 /10.-